

«Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por V. I., ha tenido a bien resolver el presente expediente, aceptando la propuesta formulada por el Tribunal juzgador y, en su consecuencia, nombrar Jefe provincial de Sanidad de Burgos a don Angel Fernández Nafria, Jefe provincial de Sanidad de Castellón a don Antonio Muro y Fernández Cavada, Jefe provincial de Sanidad de Cádiz a don José Manuel Pérez Alvarez, e Inspectores regionales adscritos a la Inspección General de Centros y Servicios Sanitarios a don Joaquín Martínez Borso y a don Antonio Rico Climent.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1963.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.»

RESOLUCION de la Direccion General de Administracion Local en el concurso convocado para proveer en propiedad plazas vacantes de Depositarios de Fondos de Administracion Local.

Cumplidos los trámites previstos en la Orden de convocatoria de 28 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), resuelto un recurso interpuesto contra valoración de méritos específicos y dos contra nombramientos provisionales publicados en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 11 de febrero de 1963 y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952 y número 3 del artículo 201 del Decreto de 20 de mayo de 1958, se han otorgado los nombramientos definitivos de Depositarios de Fondos de Administración Local en propiedad para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

Categoría especial

Don Joaquín Picazo Burriel, del Ayuntamiento de Alicante al Ayuntamiento de Valencia.

Primera categoría

Don Daniel Aracil Solbes, de Ibiza (Baleares) al Ayuntamiento de Albacete.
 Don Bernardo Domenech Escrivá, de Oliva (Valencia) a la Diputación Provincial de Granada.
 Don Manuel Pardo Ferrando, de Requena (Valencia) a Cartagena (Murcia).
 Don José Seva Ferrandis, excedente, a la Diputación Provincial de Oviedo.
 Don Faustino González Alcalde, de Villagarcía de Arosa (Pontevedra) a Gijón (Oviedo).
 Don Rafael de Mora-Granados Marull, de Moncada (Valencia) al Ayuntamiento de Palencia.
 Don Leonardo Catarineu Valero, de la Diputación de Murcia a la Diputación de Sevilla.
 Don José García Guzmán, de Coria del Río (Sevilla) al Ayuntamiento de Tarragona.
 Don José Antonio Barrionuevo Dronza, de Tauste (Zaragoza) al Ayuntamiento de Bilbao.
 Don Santiago Laureano Rey Abal, interino en la plaza, a Guecho (Vizcaya).
 Don Manuel Quintana Ruiz, de San Lorenzo de El Escorial (Madrid) al Ayuntamiento de Zamora.
 Don Justo Montoya Erbina, del Ayuntamiento de Valladolid a la Diputación de Zaragoza.

Segunda categoría

Don Angel de la Peña Ibeas, de Aranda de Duero (Burgos) a Mataró (Barcelona).
 Don Salvador Rosell Cantarell, de Leganés (Madrid) a Algeciras (Cádiz).
 Don Arturo Pascual Loscos, de Santa Brígida (Las Palmas) al Ayuntamiento de Ciudad Real.
 Don Luis Roldán Campello, de Almazora (Castellón) a Valdepeñas (Ciudad Real).
 Don Guillermo Muñoz Martínez, de la Diputación de Soria a Santiago de Compostela (La Coruña).
 Don José Vicente Gómez Rodilla, de Liria (Valencia) a la Diputación de Logroño.

Don Manuel Amancio González Fernández, de Vivero (Lugo) a Langreo (Oviedo).

Don Pedro Olalla Pérez, de la Diputación de Oviedo a Siero (Oviedo).

Don José Luis Hernáiz González, de Oñate (Guipúzcoa) a la Diputación de Soria.

Don Tomás Muñoz Torres, de Alberique (Valencia) a Sagunto (Valencia).

Tercera categoría

Don Amalio Nacle López, de Almodóvar del Campo (Ciudad Real) a Puertollano (Ciudad Real).

Don José Javier Ilarraz Urtasun, interino en la plaza, a Tolosa (Guipúzcoa).

Don Miguel Emilio Medina Bedmar, interino en la plaza, a Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Don Marcelino C. Moreno García, expectante, a Aranjuez (Madrid).

Don Ignacio Acebes Barroso, interino en la plaza, a Béjar (Salamanca).

Don Siro de Fez Pujol, de Puzol (Valencia) al Cabildo Insular de La Palma (Santa Cruz de Tenerife).

Don Francisco Rojas Morilla, interino en la plaza, a Carmona (Sevilla).

Don Manuel Toribio Lemes, de Aller (Oviedo) a Sestao (Vizcaya).

Cuarta categoría

Don Eduardo Pérez Esteban, interino en la plaza, a Villena (Alicante).

Don Luis Amate Marco, de Baza (Granada) a Don Benito (Badajoz).

Don Antonio Yáñez Lubián, de Vinaroz (Castellón) a Prat de Llobregat (Barcelona).

Don Julio Sanz Royo, de Linares (Jaén) a Sardanyola (Barcelona).

Don Francisco Cubedo Mesado, de Caspe (Zaragoza) a Villafranca del Panadés (Barcelona).

Don Juan Francisco Esteban Porteros, de Los Santos de Maimona (Badajoz) a Arcos de la Frontera (Cádiz).

Don Sebastián Ruiz Vilchez, de Montilla (Córdoba) a Aguilár de la Frontera (Córdoba).

Don Rafael Pinilla Cobos, interino en la plaza, a Montoro (Córdoba).

Don Olegario Gurrea Corres, interino en la plaza, a Blanes (Gerona).

Don José Pérez Pérez, de Alhama de Granada (Granada) a Guadix (Granada).

Don Julio Sánchez Santiago, de Villanueva de la Serena (Badajoz) a Eibar (Guipúzcoa).

Don Jesús María Ilarraz Urtasun, de Villafranca de Oría (Guipúzcoa) a Vergada (Guipúzcoa).

Don Eduardo González Cobos, de Castrillón (Oviedo) a Zarautz (Guipúzcoa).

Don Epifanio Rosón Rosón, de Tomiño (Pontevedra) a Baza (Jaén).

Don Manuel Freire López, interino en la plaza, a Monforte de Lemos (Lugo).

Don José Hernández Medialdea, de Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife) a Yecla (Murcia).

Don Enrique Álvarez González, interino en la plaza, a Laviana (Oviedo).

Don Buenaventura Pinillos Pérez, interino en la plaza, a Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Don Modesto Dueñas Martínez, de Cangas de Onís (Oviedo) a Medina del Campo (Valladolid).

Quinta categoría

Don Jesús Jiménez García, del Ayuntamiento de Albacete a La Roda (Albacete).

Don Rafael Zurita García, de San Bartolomé de Pinares (Ávila) a Crevillente (Alicante).

Don José Garberí Conca, interino en la plaza, a Monóvar (Alicante).

Don José Manuel Villamil González, de Sarria (Lugo) a San Bartolomé de Pinares (Ávila).

Don Antonio Jiménez Muñoz, interino en la plaza, a Castuera (Badajoz).

Don Alonso Rodríguez Rodríguez, excedente, a Montijo (Badajoz).

Don Federico García-Nieto Serrano, de Valdepeñas (Ciudad Real) a Los Santos de Maimona (Badajoz).

Don Luis Felipe González Martín, interino en la plaza, a Lluçmayor (Balears).

Don José Mancebo Torm, de San Juan de Vilasar (Barcelona) a Caldas de Montbuy (Barcelona).

Don Esteban Calafell Castelló, de Castelldefels (Barcelona) a Calella (Barcelona).

Don Félix Huerta Montesinos, interino en la plaza, a Canet de Mar (Barcelona).

Don Felipe Gómez Degracia, de Sagunto (Valencia) a Castelldefels (Barcelona).

Don Angel Gonzalo Izarra, de Calatayud (Zaragoza) a Olesa de Montserrat (Barcelona).

Don Jesús Fullana Seguí, interino en la plaza, a Premiá de Mar (Barcelona).

Don Martín Sáiz Ibáñez, interino en la plaza, a Sallent (Barcelona).

Don Rafael González-Estrada Romero, de Medina del Campo (Valladolid) a San Juan de Vilasar (Barcelona).

Don José Dosaigües Julia, de Caldas de Montbuy (Barcelona) a Viladecans (Barcelona).

Don Francisco Ibáñez Cabanillas, interino en la plaza, a Mladadas (Cáceres).

Don Juan Manuel Macías Lorenzo, interino en la plaza, a Valencia de Alcántara (Cáceres).

Don José Díaz Rodríguez, de Medina-Sidonia (Cádiz) a Alcalá de los Gazules (Cádiz).

Don Rafael Martín Ordóñez, interino en la plaza, a Los Barrios (Cádiz).

Don Félix Arévalo Martín, de Castro-Urdiales (Santander) a Rota (Cádiz).

Don Victorino Santos Tejero, de Arcos de la Frontera (Cádiz) a Almazora (Castellón).

Don José Pavia Rocher, de Almansa (Albacete) a Vinaroz (Castellón).

Don Francisco Antonio Juárez Alonso, de Aranjuez (Madrid) a Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real).

Don Aurelio Segundo Collado Sánchez, expectante, a Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real).

Don Antonio Briceño Castro, interino en la plaza, a Luque (Córdoba).

Don José Dueñas López, de Villanueva de Córdoba a Pozoblanco (Córdoba).

Don José Porto Núñez, de Mondoñedo (Lugo) a Puente deume (La Coruña).

Don Manuel Ramos Antón, interino en la plaza, a Tarancón (Cuenca).

Don Antonio Ortiz Bernal, interino en la plaza, a Sigüenza (Guadalajara).

Don José Boxano Morales, interino en la plaza, a Mancha Real (Jaén).

Don Manuel Fuertes Fernández, interino en la plaza, a Astorga (León).

Don José Rodrigo Moli, de Barbastro (Huesca) a Seo de Urgel (Lérida).

Don Eusebio Fernández Álvarez, interino en la plaza, a Chantada (Lugo).

Don José Luis Pol González, expectante, a Foz (Lugo).

Don Manuel Dosio López, de La Guardia (Pontevedra) a Sarria (Lugo).

Don Hermínio Sanz Olmos, expectante, a Arganda (Madrid).

Don José Juan Fernández de Diego, interino en la plaza, a Chinchón (Madrid).

Don Juan Colmenar Huerta, de Arenas de San Pedro (Avila) a Guadarrama (Madrid).

Don Eduardo Martín Zafra, interino en la plaza, a Cortes de la Frontera (Málaga).

Don Antonio Sicilia Sánchez, interino en la plaza, a Fuengirola (Málaga).

Don José González Pareja, de Ecija (Sevilla) a Abarán (Murcia).

Don Rafael Pérez Martínez, de Cartagena (Murcia) a Alhama de Murcia (Murcia).

Don Juan Antonio Martínez Ruzafa, de Alhama (Murcia) a Calasparra (Murcia).

Don Jerónimo Zapata Moya, interino en la plaza, a Mula (Murcia).

Don César Zardain González, interino en la plaza, a Grado (Oviedo).

Don Francisco Guardado Castilla, de Fuenteovejuna (Córdoba) a Lena (Oviedo).

Don Pedro Villar Bueno, de Torreperogil (Jaén) a Guía de Gran Canaria (Las Palmas).

Don José del Castillo Delgado, de Osuna (Sevilla) a Teror (Las Palmas).

Don Francisco Almansa Sánchez, interino en la plaza, a Vega de San Mateo (Las Palmas).

Don Guillermo García Iglesias, de Noya (La Coruña) a La Guardia (Pontevedra).

Don Rodolfo-Otto Alonso Fernández, interino en la plaza, a Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Don Casiano Norberto Hernández Arvelo, interino en la plaza, a Güimar (Santa Cruz de Tenerife).

Don Román Muñoz Robles, interino en la plaza, a Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife).

Don Benjamin Poncela Montes, interino en la plaza, a Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife).

Don Octavio Soto Alba, de Ronda (Málaga) a Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife).

Don José Antonio Salgueiro Fernández, del Ayuntamiento de Palencia a Castro-Urdiales (Santander).

Don Carlos Buezas Benito, interino en la plaza, a Aznalcázar (Sevilla).

Don Joaquín Rodríguez Reguera, interino en la plaza, a Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Don Joaquín Bautista Jiménez, interino en la plaza, a Viso del Alcor (Sevilla).

Don Luis María Salvat Galtes, interino en la plaza, a Valls (Tarragona).

Don Francisco Fernández Moreno, de Consuegra (Toledo) a Madridejos (Toledo).

Don Luis Abolafia Ortega, expectante, a Quintanar de la Orden (Toledo).

Don Francisco Cepeda Maqueda, interino en la plaza, a Villacañas (Toledo).

Don Antonio Birlanga Casanova, interino en la plaza, a Alginet (Valencia).

Don Ernesto Conesa Sáez, interino en la plaza, a Benifayó (Valencia).

Don Enrique Tabernerero Portero, de La Roda (Albacete) a Carlet (Valencia).

Don José Valor Gadea, interino en la plaza, a Silla (Valencia).

Don José Mora Albert, de Felanitx (Balears) a Sollana (Valencia).

Don José Granell Martínez, interino en la plaza, a Utiel (Valencia).

Don Bernardo Negueruela Fernández de Velasco, interino en la plaza, a Peñafiel (Valladolid).

Don Feliciano Rodríguez Álvarez, interino en la plaza, a Lejona (Vizcaya).

Don Antonio Teijeiro Verdes, de Santiago de Compostela (La Coruña) a Lequeitio (Vizcaya).

Don Adolfo Mingo Serrano, interino en la plaza, a Ondárroa (Vizcaya).

Don Antonio Gracia Ayala, expectante, a San Salvador del Valle (Vizcaya).

Don Modesto Acebo Gómez, de Moya (Las Palmas) a Zalla (Vizcaya).

Don Alejandro Rubio Rodríguez, interino en la plaza, a Benavente (Zamora).

Don Eduardo Pérez Ferrer, de Olesa de Montserrat (Barcelona) a Borja (Zaragoza).

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el número dos del artículo 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas.

Los concursantes designados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de sesenta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado», y las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a esta Dirección General certificación del acta de posesión del funcionario nombrado dentro de los cinco días siguientes, como máximo, a aquel en que tuviera lugar.

Trancurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tomase posesión del cargo, las Corporaciones darán cuenta, asimismo, a este Centro, bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atenderán a lo dispuesto en el apartado séptimo de la Orden de convocatoria del concurso y que las prórrogas de plazos posesorios solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos en lo que afecte a las plazas de sus respectivas provincias en el «Boletín Oficial» de las mismas y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Madrid, 29 de abril de 1963.—El Director general, José Luis Moris.